



AYUNTAMIENTO DE LA M. L. Y F. VILLA DE
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (Toledo)
C.I.F.P. 4518800 - J



NOTIFICACIÓN AL ADJUDICATARIO

Mediante la presente se le notifica el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2016 y que se adjunta a este documento.

Al mismo tiempo se le cita para la firma del contrato en documento administrativo en la Alcaldía de este ayuntamiento, el día 23 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Villafranca de los Caballeros, a 22 de diciembre de 2016.

El Secretario,

Fdo. Francisco J. Sánchez González



CIMASA, S.L.
C/ Alemania nº 1, 1º D
45005 Toledo